



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 11001110200020180733100, del cual conoce el (la) Magistrado(a) Luis Wilson Báez Salcedo, adelantado contra el señor CARLOS ERNESTO ORJUELA GONZÁLEZ, EN SU CONDICIÓN DE Juez de Paz de la localidad 3 de Santafé, siendo querellante la señora Sandra Lidy Arenales Vergara, se profirió auto de fecha primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 23 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 25 de noviembre de 2022 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial

Proyectó: María Guadalupe Ramos Correa
Cargo: Escribiente Nominado



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co